

LAS ULTIMAS NOTICIAS

FECHA: M.01/DIC/99

PAG: 9

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 CM

Lo procesará por secuestro

Caso Silberman: Guzmán va por Contreras

GIGLIA VACCANI

El ministro en visita Juan Guzmán, quien investiga 51 casos de violación a los derechos humanos supuestamente ordenados por el general (r) Augusto Pinochet, oficializará hoy tres nuevos autos de procesamientos contra igual número de altos oficiales del Ejército, como autores del delito de secuestro del ex gerente de Chuquicamata, David Silberman, ocurrido en 1974.

Las acusaciones serán dictadas en contra del general (r), y ex director de la DINA, Manuel Contreras, quien cumple sentencia por el homicidio del ex canciller Orlando Letelier; contra el mayor (r) Armando Fernández Larios, actualmente protegido por la justicia norteamericana por su colaboración en el caso Letelier y contra el coronel (r) Marcelo Moren Brito.

Secuestro

Guzmán decidió aplicar la misma tesis en que se sustentaron los procesamientos del caso Caravana de la Muerte: la amnistía no es aplicable hasta que no se encuentren los cuerpos.

Según los antecedentes reunidos por el ministro, los tres serían responsables directos del secuestro (y posterior desaparición) desde la Penitenciaría de Santiago, del militante comunista y gerente general de Chuquicamata, David Silberman, hecho registrado el 4 de octubre de 1974.



Además de Contreras, juez procesará a Moren Brito y Fernández Larios.

Silberman, quien fue detenido en el mineral del norte, había ingresado al penal santiaguino días antes de su desaparición, para comenzar a cumplir una sentencia por tenencia ilegal de explosivos.

La tesis policial sostenida por los querellantes apunta a que fue la DINA la encargada de ejecutar el plan de secuestro. Fernández Larios habría sacado desde la Penitenciaría a Silberman, quien posteriormente fue trasladado a la

Villa Grimaldi, a cargo de Marcelo Moren Brito, el último lugar donde se le vio con vida.

El engaño

Según fuentes del tribunal, la decisión ya fue anunciada el lunes por el magistrado a algunos de los abogados de ambas partes. Las mismas fuentes aseguraron que en esta etapa, el juez no procesará a otros tres implicados en el proceso.

Se trata de los brigadieres (r) Pedro Espinoza, segundo hombre de la DINA al momento del secuestro y Marco Derpich y del coronel (r) Vianel Valdivieso. La investigación sugiere que Derpich habría sido el encargado de interferir un teléfono de la Penitenciaría desde una central junto a Valdivieso, con el fin de engañar al alcaide del penal al momento que éste consultaba sobre la supuesta salida desde la unidad del detenido.

El argumento para sacar a la víctima de la cárcel fue la realización de trámites judiciales.

Guzmán ha interrogado en sólo una oportunidad a Manuel Contreras. Fue justamente por este caso. Durante esa diligencia, que se practicó el 16 de noviembre en la cárcel de Punta Peuco, Contreras negó esta hipótesis e hizo entrega al juez de nuevos antecedentes con el fin de que comprobara su tesis de que el secuestro fue concretado por miristas disfrazados de militares.